



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (27 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1592

FECHA	28 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	JASON LEDERMAN OJEDA NARVAEZ
DEMANDADO	YANETH PANTOJA RUALES
RADICADO	86568-31-84-001-2023-00254-00

Vista la constancia secretarial, se procede a revisar el expediente del cual se avizora que la demandada allegó contestación de la demanda, mediante apoderada judicial, estando dentro del término de Ley. Por ende, se tendrá por contestada la demanda.

Finalmente, se reconoce personería a la abogada **ANDREA MARCELA MENA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 69.026.941, titular de la tarjeta profesional N° 121473 del C.S.J., para que actúe en representación de la parte demandada, conforme el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61d50dfa175446792bff75ac0b562a82ee3e1345614af6f0ed32985dd841ad95**

Documento generado en 28/12/2023 01:37:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>